

Manual de tarifas

Documento descargado del sitio oficial del [Banco Santander Uruguay](#) donde las tarifas se mantienen actualizadas, recomendamos su verificación periódica.

Versión 28/03/2026

Cuentas

Cuenta Plus | Cuenta Full | Cuenta PYME y AGRO | Cuentas Corrientes | Caja de ahorro | ANEXO IV: Cuentas Inactivas

Tarjetas

Tarjetas Débito Visa Santander | Tarjetas de Crédito

Servicios

Giros y Transferencias | Valores al Cobro | Avals Financieros | Pagos y Cobranzas | Cofres de Seguridad | Otros Servicios | Anexo I: Servicios débito automático

Negocio Internacional

Exportaciones | Importaciones | Tarifas avales financieros internacionales

Inversión

Productos de Inversión

Seguros

Seguro Personal | Seguro de Vida | Seguro de Accidentes | Seguro Pack Viaje

Cuentas

Cuenta Plus

Producto/Servicio	Observaciones	Costo
1 Cuenta		
1.1 Cuenta Corriente o Caja de Ahorro bimonetaria (pesos y dólares)	Con compensación automática de saldos.	-
2 Comisión sobre movimientos		
2.1 Moneda Nacional	1 movimiento libre por caja por mes (independiente de la moneda).	\$ 0
2.2 Moneda Extranjera	1 movimiento libre por caja por mes (independiente de la moneda).	\$ 0
2.3 A partir del 2do movimiento	Ver Nota 2.	UI 30
3 Comisiones (mantenimiento y gastos de administración)		
3.1 Comisión mensual mantenimiento y gastos de administración	Ver Nota 3.	Cuentas Vendidas a partir 01/04/2023: 1er año sin costo Costo mensual 120 UI. En caso de jóvenes o nómina el costo mensual es 60 UI.
3.2 Comisión bajo promedio	Sin costo.	\$ 0
4 Libretas de cheques		
4.1 Libretas de cheques	Ver costo en Cuenta Corriente.	
5 Tarjeta de débito		
5.1 Tarjeta VISA Débito Santander		\$ 0
6 Débitos automáticos		
6.1 Débitos automáticos de servicios	Sin costo.	\$ 0
7 Terminales de Autoservicio y Red de Corresponsales financieros		

7.1	Transacciones en Cajeros automáticos BANRED, Dispensadores de Efectivo de Banco Santander o Extracciones en Red de Corresponsales financieros.	Hasta 8 movimientos libres (independiente de la moneda). Como movimiento se entiende una extracción en un cajero BANRED, Dispensador de Efectivo de Banco Santander o a través de Corresponsales Financieros y/o Depósitos en cajero BANRED.	\$ 0
7.2	Cada movimiento subsiguiente a los indicados	Ver Nota 2.	UI 15
7.3	Depósito en Corresponsal Financiero- Comisión a todos los depósitos realizados en corresponsal financiero	Aplica comisión por cada deposito y según el monto depositado.	UI 18 hasta \$65.000 o su equivalente en moneda extranjera.
8 Supernet Plus			
8.1	Servicio de Banca Electrónica de Santander	Sin costo.	\$ 0
9 Entrega de Efectivo por caja			
9.1	Los retiros de efectivo en Moneda Nacional mayores o iguales a UYU 300.000	Se aplica sobre el monto retirado y sobre el total diario dispensado.	0.3% del monto retirado
9.2	Los retiros en Dólares mayores o iguales a USD 5.000 o EUR en cualquier importe.	Se aplica sobre el monto retirado y sobre el total diario dispensado.	0.5% del monto retirado
9.3	Los cheques pagados en Moneda Nacional mayores o iguales a UYU 300.000	Se aplica sobre el monto del cheque pagado (sin limite) y se cobra de la cuenta del librador.	0.3% del monto retirado
9.4	Los cheques en Dólares Moneda Extranjera mayores o iguales a USD 5.000 o EUR en cualquier importe	Se aplica sobre el monto del cheque pagado (sin limite) y se cobra de la cuenta del librador.	0.5% del monto retirado
9.5	Los retiros en Euros son exclusivos para titulares de cuentas en dicha moneda.		
10 Depósitos en Efectivo			
10.1	Los depósitos en efectivo realizados por caja en Moneda Nacional mayores o iguales a UYU 300.000 y Moneda Extranjera mayores o iguales a USD 7.000 o EUR 7.000.	Se aplica sobre el monto depositado y sobre la cuenta que recibe los fondos.	0.2% del monto total depositado

10.2 Por cada billete de EUR 500 depositado en cuentas de Banco Santander.

Se cobrará al depositante una comisión.

EUR 30

Nota 1: Se recuerda que los movimientos de depósitos en efectivo, depósito de cheques y depósito de cheques al cobro realizados por las terminales de AUTODEPÓSITO, no cuentan a efectos de la comisión sobre movimientos. Los cheques de clearing no se cuentan como movimientos. Depósitos por caja sí se cuentan, independiente si el depositante es el titular o no.

Nota 2: Las comisiones expresadas en UI se cobrarán de la cuenta pesos al valor de la UI equivalente al día de cobro de la comisión. Los valores de la unidad indexada se pueden consultar en www.ine.gub.uy

Nota 3: El banco se reserva el derecho de bonificar al cliente total o parcialmente.

Para los depósitos realizados a través de Corresponsales Financieros pueden aplicar topes máximos definidos por cada uno de ellos.

Cuenta Full

Producto/Servicio	Observaciones	Costo
1 Cuenta		
1.1 Cuenta Corriente bimonetaria (pesos y dólares)	Con compensación automática de saldos.	-
2 Comisión sobre movimientos		
2.1 Moneda Nacional	1 movimiento libre por caja por mes (independiente de la moneda).	\$ 0
2.2 Moneda Extranjera	1 movimiento libre por caja por mes (independiente de la moneda).	\$ 0
2.3 A partir del 2do movimiento	Ver Nota 2.	UI 30
3 Comisiones (mantenimiento y gastos de administración)		
3.1 Comisión mensual mantenimiento y gastos de administración	Ver Nota 3.	Cuentas Vendidas a partir 01/04/2023: 1er año sin costo Costo mensual 120 UI - si es Sueldo/joven Costo mensual 60UI
3.2 Comisión bajo promedio	No aplica.	\$ 0
4 Libretas de cheques		
4.1 Libretas de cheques	Ver costo en Cuenta Corriente.	
5 Tarjeta de débito		

5.1	Tarjeta Visa Débito Santander CON CHIP	Sin costo.	\$ 0
6 Tarjeta de Crédito Con Chip			
6.1	Tarjeta de crédito Internacional SOY	Ver Cartilla	1er. año sin costo. A partir de la renovación se cobrará 50% del costo anual
6.2	Tarjetas adicionales	Sin costo.	\$ 0
7 Débitos automáticos			
7.1	Débitos automáticos de servicios	Sin costo.	\$ 0
8 Terminales de Autoservicio y Red de Corresponsales financieros			
8.1	Transacciones en Buzoneras y Autoconsultas	Sin costo.	\$ 0
8.2	Transacciones en Cajeros automáticos BANRED, Dispensadores de Efectivo de Banco Santander o Extracciones en Red de Corresponsales financieros.	Hasta 8 movimientos libres (independiente de la moneda). Como movimiento se entiende una extracción en un cajero BANRED, Dispensador de Efectivo de Banco Santander o a través de Corresponsales Financieros y/o Depósitos en cajeros BANRED.	\$ 0
8.3	Cada movimiento subsiguiente a los indicados	Ver Nota 2.	UI 15
8.4	Depósito en Corresponsal Financiero- Comisión a todos los depósitos realizados en corresponsal financiero	Aplica comisión por cada deposito y según el monto depositado.	UI 18 hasta \$65.000 o su equivalente en moneda extranjera.
9 Supernet Plus			
9.1	Servicio de Banca Electrónica de Santander	Sin costo.	\$ 0
10 Entrega de Efectivo por caja			
10.1	Los retiros de efectivo en Moneda Nacional mayores o iguales a UYU 300.000	Se aplica sobre el monto retirado y sobre el total diario dispensado.	0.3% del monto retirado
10.2	Los retiros en Dólares mayores o iguales a USD 5.000 o EUR en cualquier importe.	Se aplica sobre el monto retirado y sobre el total diario dispensado.	0.5% del monto retirado

10.3	Los cheques pagados en Moneda Nacional mayores o iguales a UYU 300.000	Se aplica sobre el monto del cheque pagado (sin limite) y se cobra de la cuenta del librador.	0.3% del monto retirado
10.4	Los cheques en Dólares Moneda Extranjera mayores o iguales a USD 5.000 o EUR en cualquier importe	Se aplica sobre el monto del cheque pagado (sin limite) y se cobra de la cuenta del librador.	0.5% del monto retirado
10.5	Los retiros en Euros son exclusivos para titulares de cuentas en dicha moneda		
11 Depósitos en Efectivo			
11.1	Los depósitos en efectivo realizados por caja en Moneda Nacional mayores o iguales a UYU 300.000 y Moneda Extranjera mayores o iguales a USD 7.000 o EUR 7.000	Se aplica sobre el monto depositado y sobre la cuenta que recibe los fondos.	0.2% del monto total depositado
11.2	Por cada billete de EUR 500 depositado en cuentas de Banco Santander	Se cobrará al depositante una comisión.	EUR 30

Nota 1: Se recuerda que los movimientos de depósitos en efectivo, depósito de cheques y depósito de cheques al cobro realizados por las terminales de AUTODEPÓSITO, no cuentan a efectos de la comisión sobre movimientos. Los cheques de clearing no se cuentan como movimientos. Depósitos por caja sí se cuentan, independiente si el depositante es el titular o no.

Nota 2: Las comisiones expresadas en UI se cobrarán de la cuenta pesos al valor de la UI equivalente al día de cobro de la comisión. Los valores de la unidad indexada se pueden consultar en www.ine.gub.uy

Nota 3: El banco se reserva el derecho de bonificar al cliente total o parcialmente.

Para los depósitos realizados a través de Corresponsales Financieros pueden aplicar topes máximos definidos por cada uno de ellos.

Cuenta PYME y AGRO

Producto/Servicio	Observaciones	Costo
1 Pyme Básico		
1.1 Cuenta Corriente bimonetaria	No hay mínimo de apertura.	\$ 0
2 Comisión sobre movimientos		

2.1	Movimientos por caja	Hasta 3 movimientos libres por caja por mes (independiente de la moneda).	\$ 0
2.2	A partir del 4º movimiento	Ver Nota 2.	UI 30
2.3	Transacciones en Cajeros automáticos BANRED, Dispensadores de Efectivo de Banco Santander o Extracciones en Red de Corresponsales financieros	Hasta 8 movimientos libres (independiente de la moneda). Como movimiento se entiende una extracción en un cajero BANRED, Dispensador de Efectivo de Banco Santander o a través de corresponsales Financieros y/o Depósitos en cajero BANRED.	\$ 0
2.4	Cada movimiento subsiguiente a los indicados	Ver Nota 2.	UI 15
2.5	Depósito en Corresponsal Financiero- Comisión a todos los depósitos realizados en corresponsal financiero	Aplica comisión por cada deposito y según el monto depositado.	UI 18 hasta \$65.000 o su equivalente en moneda extranjera.
2.6	Comisión por Pre Giro		USD 40
3 Comisión de mantenimiento y gastos de administración			
3.1	Comisión mensual mantenimiento y gastos de administración		UI 135
3.2	Comisión bajo promedio	No se exige Mínimos en cuenta.	
3.3	Opcional: comisión por envío de EDC		UI 18
3.4	Opcional: comisión por envío de EDC al exterior		USD 10
4 Tarjeta de Débito			
4.1	Tarjeta de Débito Visa Santander	Incluida en el paquete.	\$ 0
5 Valores al Cobro			
5.1	Servicios de Valores al Cobro	Sin costo.	\$ 0
5.2	Cheques Montevideo	Sin costo de administración.	
5.3	Cheques Interior	Sin costo de administración.	

5.4	Conformes y otros documentos	Sin costo de administración.	
5.5	Retiro anticipado de documentos / cambio cartera (costo por documento)		USD 10, UYU 300
6 Libreta de Cheques			
6.1	Libretas de cheques	Ver Costo en Cuenta Corriente.	
7 Debitos automaticos de servicios			
7.1		Sin costo.	Sin costo
8 Tarjeta de crédito Advance (Tarjeta Corporativa INTERNACIONAL con beneficios exclusivos)			
8.1		1er año gratis.	\$ 3.330 + IVA
9 Pack Premium			
9.1	Cuenta Corriente Bimonetaria	Se requiere promedio mensual entre ambas cuentas de \$120.000.-	
10 Comisión sobre movimientos			
10.1	Movimientos por caja	Hasta 3 movimientos libres por caja por mes (independiente de la moneda)	\$ 0
10.2	A partir del 4º movimiento	Ver Nota 2.	UI 30
10.3	Transacciones en Cajeros automáticos BANRED, Dispensadores de Efectivo de Banco Santander o Red de Corresponsales financieros.	Hasta 8 movimientos libres (independiente de la moneda). Como movimiento se entiende una extracción o un deposito en un cajero BANRED, Dispensador de Efectivo de Banco Santander.	\$ 0
10.4	Cada movimiento subsiguiente a los indicados	Ver Nota 2.	UI 15
10.5	Comisión por Pre Giro		USD 40
11 Comisión de mantenimiento y gastos de administración:			
11.1	Comisión mensual mantenimiento y gastos de administración		\$ 0

11.2	Comisión bajo promedio	Se aplica la Comision de Bajo Promedio a saldos promedio mensuales inferiores a \$120.000 entre ambas cuentas.	UI 345
12 Supernet			
12.1	Supernet Plus	Sin costo adicional	
13 Tarjeta de Débito			
13.1	Tarjeta de Débito Visa Santander	Incluida en el paquete.	\$ 0
14 Debitos automaticos de servicios			
14.1	Debitos automaticos de servicios	Sin costo adicional.	
15 Servicio de Valores al Cobro			
15.1	Cheques Montevideo	Sin costo de administración.	
15.2	Cheques Interior	Sin costo de administración.	
15.3	Conformes y otros documentos	Sin costo de administración.	
15.4	Retiro anticipado de documentos / cambio cartera (costo por documento)		USD 10, UYU 300
16 Libretas de cheques			
16.1	Libretas de cheques	Ver Costo en Cuenta Corriente.	
17 Comisión por otorgamiento de Crédito o líneas de Credito Pre Aprobado PYMES			
17.1	1er. Tramo (hasta UYU 350.000)	La comisión se cobrara al otorgamiento y a la renovación de cada línea una vez que se carga la misma y queda operativa.	USD 10
17.2	2do. Tramo (de USD 15.000 hasta USD 25.000)	La comisión se cobrara al otorgamiento y a la renovación de cada línea una vez que se carga la misma y queda operativa.	USD 15

17.3	3er. Tramo (de UD 25.000 hasta USD 45.000)*	La comisión se cobrara al otorgamiento y a la renovación de cada línea una vez que se carga la misma y queda operativa.	USD 20
18 Entrega de Efectivo por caja			
18.1	Los retiros de efectivo en Moneda Nacional mayores o iguales a UYU 300.000	Se aplica sobre el monto retirado y sobre el total diario dispensado.	0.3% del monto retirado
18.2	Los retiros en Dólares mayores o iguales a USD 5.000 o EUR en cualquier importe.	Se aplica sobre el monto retirado y sobre el total diario dispensado.	0.5% del monto retirado
18.3	Los cheques pagados en Moneda Nacional mayores o iguales a UYU 300.000	Se aplica sobre el monto del cheque pagado (sin limite) y se cobra de la cuenta del librador.	0.3% del monto retirado
18.4	Los cheques en Dólares Moneda Extranjera mayores o iguales a USD 5.000 o EUR en cualquier importe	Se aplica sobre el monto del cheque pagado (sin limite) y se cobra de la cuenta del librador.	0.5% del monto retirado
18.5	Los retiros en Euros son exclusivos para titulares de cuentas en dicha moneda.		
19 Depósitos en Efectivo			
19.1	Los depósitos en efectivo realizados por caja en Moneda Nacional mayores o iguales a UYU 300.000 y Moneda Extranjera mayores o iguales a USD 7.000 o EUR 7.000	Se aplica sobre el monto depositado y sobre la cuenta que recibe los fondos.	0.2% del monto total depositado
19.2	Por cada billete de EUR 500 depositado en cuentas de Banco Santander.	Se cobrará al depositante una comisión.	EUR 30

Nota 1: Se recuerda que los movimientos de depósitos en efectivo, depósito de cheques y depósito de cheques al cobro realizados por las terminales de AUTODEPÓSITO, no cuentan a efectos de la comisión sobre movimientos. Los cheques de clearing no se cuentan como movimientos. Depósitos por caja sí se cuentan, independiente si el depositante es el titular o no.

Nota 2: Las comisiones expresadas en UI se cobrarán de la cuenta pesos al valor de la UI equivalente al día de cobro de la comisión. Los valores de la unidad indexada se pueden consultar en www.ine.gub.uy Entrega de Efectivo por caja Para los depósitos realizados a través de Corresponsales Financieros pueden aplicar topes máximos definidos por cada uno de ellos.

Cuentas Corrientes

Producto/Servicio	Observaciones	Costo
1 Cuentas Corrientes		
1.1 Las siguientes condiciones aplican solamente a las Cuentas Corrientes que no conformen Paquetes de Cuenta		
2 Apertura cuentas corrientes		
2.1 Moneda Nacional	No se piden montos mínimos de apertura, si se exigen promedios mensuales.	\$ 0
2.2 Moneda Extranjera	No se piden montos mínimos de apertura, si se exigen promedios mensuales.	\$ 0
3 Comisión sobre movimientos a Cuentas con Promedios en Moneda Nacional:		
3.1 Hasta 50.000	Sin movimientos exentos por caja y 4 mov por Cajero Banred, Dispensador de efectivo del Banco Santander	
3.2 50.001 a 300.000	4 mov por caja y 8 mov por Cajero Banred, Dispensador de efectivo del Banco Santander	
3.3 Mas de 300.000	12 mov por caja y 16 mov por Cajero Banred, Dispensador de efectivo del Banco Santander	
3.4 Cada movimiento subsiguiente a los indicados por caja		UI 30
3.5 Cada movimiento subsiguiente a los indicados por Cajero Banred o del Banco Santander (Dispensadores de efectivo)		UI 15
4 Comisión sobre movimientos a Cuentas con Promedios en Moneda Extranjera:		
4.1 Hasta 5.000	Sin movimientos exentos por caja y 4 mov por Cajero Banred, Dispensador de efectivo del Banco Santander	
4.2 5.001 a 50.000	2 mov por caja y 4 mov por Cajero Banred, Dispensador de efectivo del Banco Santander	

4.3	Más de 50.000	2 mov por caja y 8 mov por Cajero Banred, Dispensador de efectivo del Banco Santander	
4.4	Cada movimiento subsiguiente a los indicados por caja		USD 4
4.5	Cada movimiento subsiguiente a los indicados por Cajero Banred o del Banco Santander (Dispensadores de efectivo)		USD 2
5 Depósitos en Corresponsales Financieros			
5.1	Depósito en Corresponsal Financiero- Comisión a todos los depósitos realizados en corresponsal financiero	Aplica comisión por cada deposito y según el monto depositado.	UI 18 hasta \$65.000 o su equivalente en moneda extranjera.
6 Comisión de mantenimiento y gastos de administración:			
6.1	Moneda Nacional	Ctas.c/promedio inferior a \$25.000	UI 345
6.2	Moneda Extranjera	Ctas.c/promedio inferior a U\$S 3.000	45 USD
6.3	Comisión por envío de EDC		UI 18
6.4	Comisión por envío de EDC al exterior		USD 10
7 Libretas de cheques Moneda Nacional			
7.1	Costos por cada 25 cheques. Cantidad mínima de cheques en formulario continuo: 500.		
7.2	Común		\$1.750
7.3	Común formulario continuo		\$1.750
7.4	Común cruzada		\$1.550
7.5	Común formulario continuo cruzada		\$1.550
7.6	Diferida		\$1.550
7.7	Diferida formulario continuo		\$1.550
7.8	Diferida cruzada		\$1.350

7.9	Diferida formulario continuo cruzada		\$1.350
8 Libretas de cheques Moneda Extranjera			
8.1	Costos por cada 25 cheques. Cantidad mínima de cheques en formulario continuo: 500		
8.2	Común		\$1.750
8.3	Común formulario continuo		\$1.750
8.4	Común cruzada		\$1.550
8.5	Común formulario continuo cruzada		\$1.550
8.6	Diferida		\$1.550
8.7	Diferida formulario continuo		\$1.550
8.8	Diferida cruzada		\$1.350
8.9	Diferida formulario continuo cruzada		\$1.350
9 Comisión por devolución de cheques			
9.1	Cueques devueltos por Falta de Fondos		
9.2	Moneda Nacional	Tarifa variable del 3% del monto del cheque, con mínimo y máximo.	Mínimo UI 500, máximo UI 1600
9.3	Moneda Extranjera	Tarifa variable del 3% del monto del cheque, con mínimo y máximo.	Mínimo USD 80, máximo USD 280
9.4	Notificación por cheque devuelto por Falta de Fondos en Moneda Nacional		UI 120
9.5	Notificación por cheque devuelto por Falta de Fondos en Moneda Extranjera		USD 15
10 Estado de cuenta solicitado en mostrador			
10.1	Moneda Nacional	Por mes informado.	UI 45
10.2	Moneda Extranjera	Por mes informado.	USD 6

11 Cheques mostrador		
11.1	Moneda Nacional	Cada cheque. UI 20
11.2	Moneda Extranjera	Cada cheque. USD 3
12 Cheques certificados		
12.1	Moneda Nacional	Se cobra en pesos el equivalente a la tarifa indicada. USD 35
12.2	Moneda Extranjera	Se cobra en pesos el equivalente a la tarifa indicada. USD 35
13 Comisión de Pregiro		
13.1	Personas Físicas	Se cobra la tasa de interés máxima legal vigente al momento. USD 40
13.2	Personas Jurídicas	USD 40
14 Sobregiros		
14.1	Moneda Nacional	Se cobra la tasa de interés máxima legal vigente al momento. -
14.2	Moneda Extranjera	Se cobra la tasa de interés máxima legal vigente al momento. .
15 Entrega de Efectivo por caja		
15.1	Los retiros de efectivo en Moneda Nacional mayores o iguales a UYU 300.000	Se aplica sobre el monto retirado y sobre el total diario dispensado. 0.3% del monto retirado
15.2	Los retiros en Dólares mayores o iguales a USD 5.000 o EUR en cualquier importe.	Se aplica sobre el monto retirado y sobre el total diario dispensado. 0.5% del monto retirado
15.3	Los cheques pagados en Moneda Nacional mayores o iguales a UYU 300.000	Se aplica sobre el monto del cheque pagado (sin límite) y se cobra de la cuenta del librador 0.3% del monto retirado
15.4	Los cheques en Dólares Moneda Extranjera mayores o iguales a USD 5.000 o EUR en cualquier importe	Se aplica sobre el monto del cheque pagado (sin límite) y se cobra de la cuenta del librador 0.5% del monto retirado
15.5	Los retiros en Euros son exclusivos para titulares de cuentas en dicha moneda	

16 Depósitos en Efectivo

16.1	Los depósitos en efectivo realizados por caja en Moneda Nacional mayores o iguales a UYU 300.000 y Moneda Extranjera mayores o iguales a USD 7.000 o EUR 7.000	Se aplica sobre el monto depositado y sobre la cuenta que recibe los fondos.	0.2% del monto total depositado
16.2	Por cada billete de EUR 500 depositado en cuentas de Banco Santander.	Se cobrará al depositante una comisión	EUR 30

Nota 1: Se recuerda que los movimientos de depósitos en efectivo, depósito de cheques y depósito de cheques al cobro realizados por las terminales de AUTODEPÓSITO de Banco Santander, no cuentan a efectos de la comisión sobre movimientos. Los cheques de clearing no se cuentan como movimientos. Depósitos por caja sí se cuentan, independiente si el depositante es el titular o no.

Nota 2: Las comisiones expresadas en UI se cobrarán de la cuenta pesos al valor de la UI equivalente al día de cobro de la comisión. Los valores de la unidad indexada se pueden consultar en www.ine.gub.uy Entrega de Efectivo por caja Para los depósitos realizados a través de Corresponsales Financieros pueden aplicar topes máximos definidos por cada uno de ellos.

Nota 3: Por cuentas inactivas ver Anexo IV

Caja de ahorro

Producto/Servicio	Observaciones	Costo
1 Clientes Residentes		
1.1 Apertura Moneda Nacional	Saldo mínimo para la apertura: \$10.000	-
1.2 Apertura Moneda Extranjera (Dólares)	Saldo mínimo para la apertura: 1.500 USD	-
1.3 Apertura Moneda Extranjera (Euros)	Saldo mínimo para la apertura: 1.500 EUR	-
1.4 Comisión de Bajo promedio Moneda Nacional	Ctas.c/promedio inferior a \$10.000	UI 345
1.5 Comisión de Bajo promedio Moneda Extranjera - Dólares	Ctas.c/promedio inferior a U\$S 1.500	USD 45
1.6 Comisión de Bajo promedio Moneda Extranjera - Euros	Ctas.c/promedio inferior a Euros 1.500	EUR 45
1.7 4 Moneda Extranjera - Otras Monedas	Ctas.c/promedio inferior a equivalente U\$S 1.500	45 USD

2 Clientes NO Residentes con cuentas en sucursal (No Select)

2.1	Costo de Apertura	Primer Titular	-
2.2	Saldo mínimo para la apertura	50.000 USD o equivalente	-
2.3	Costo de Mantenimiento Mensual		USD 50
2.4	Comisión mensual de Bajo promedio	Aplica para saldos promedios mensuales inferiores a USD 50.000	USD 50
2.5	Cierre de cuenta		USD 200

3 Clientes NO Residentes con cuentas Money Market USD

3.1	Mantenimiento Mensual Persona física		USD 50
3.2	Mantenimiento Mensual Persona jurídica		USD 150
3.3	Bajo Promedio Persona física	Ctas.c/promedio inferior a U\$S 10.000	USD 100
3.4	Bajo Promedio Persona jurídica	Ctas.c/promedio inferior a U\$S 10.000	USD 100
3.5	Cierre de cuenta		USD 200

4 Comisión sobre movimientos a Cuentas con Promedios: aplica a Cajas de Ahorro no paquetizadas y Cajas de ahorro Money Market para No Residentes

4.1	Moneda Nacional		
4.2	Hasta 100.000	Sin movimientos exentos por caja y 4 mov por Cajero Banred, Dispensador de efectivo de Banco Santander	
4.3	Mas de 100.000	2 mov por caja y 8 mov por Cajero Banred, Dispensador de efectivo de Banco Santander	
4.4	Cada movimiento subsiguiente a los indicados por caja		UI 30

4.5	Cada movimiento subsiguiente a los indicados por Cajero Banred o del Banco Santander (Dispensadores de efectivo)	UI 15
4.6 Moneda Extranjera - Dólares		
4.7	Hasta 5.000	Sin movimientos exentos por caja y 4 mov por Cajero Banred,Dispensador de efectivo de Banco Santander
4.8	5.001 a 50.000	2 mov por caja y 4 mov por Cajero Banred, Dispensador de efectivo de Banco Santander
4.9	Más de 50.000	2 mov por caja y 8 mov por Cajero Banred, Dispensador de efectivo de Banco Santander
4.10	Cada movimiento subsiguiente a los indicados por caja	USD 4
4.11	Cada movimiento subsiguiente a los indicados por Cajero Banred o del Banco Santander (Dispensadores de efectivo)	USD 2
4.12 Moneda Extranjera - Euros		
4.13	Hasta 5.000	Sin movimientos exentos por caja. No aplican movimientos por Cajero Banred, Dispensadores de efectivo
4.14	Más de 50.000	2 mov por caja. No aplican movimientos por Cajero Banred,Dispensadores de efectivo
4.15	Cada movimiento subsiguiente a los indicados por caja	EUR 4
4.16		
5 Depósitos en Corresponsales Financieros		

5.1	Depósito en Corresponsal Financiero- Comisión a todos los depósitos realizados en corresponsal financiero	Aplica comisión por cada depósito y según el monto depositado	UI 18 hasta \$65.000 o su equivalente en moneda extranjera.
6 Estado de cuenta			
6.1	Comisión por envío de EDC		UI 18
6.2	Comisión por envío de EDC al exterior		USD 10
7 Estado de cuenta solicitado en el mostrador			
7.1	Moneda Nacional	Por mes informado.	UI 45
7.2	Moneda Extranjera	Por mes informado.	USD 6
8 Tasas de Interés			
8.1	Moneda Nacional		Sin interés
8.2	Moneda Extranjera - Dólares y otras monedas		Sin interés
8.3	Euros		Sin interés
9 Entrega de Efectivo por caja			
9.1	Los retiros de efectivo en Moneda Nacional mayores o iguales a UYU 300.000	Se aplica sobre el monto retirado y sobre el total diario dispensado.	0.3% del monto retirado
9.2	Los retiros en Dólares mayores o iguales a USD 5.000 o EUR en cualquier importe	Se aplica sobre el monto retirado y sobre el total diario dispensado.	0.5% del monto retirado
9.3	Los cheques pagados en Moneda Nacional mayores o iguales a UYU 300.000	Se aplica sobre el monto del cheque pagado (sin límite) y se cobra de la cuenta del librador	0.3% del monto retirado
9.4	Los cheques en Dólares Moneda Extranjera mayores o iguales a USD 5.000 o EUR en cualquier importe	Se aplica sobre el monto del cheque pagado (sin límite) y se cobra de la cuenta del librador	0.5% del monto retirado
9.5	Los retiros en Euros son exclusivos para titulares de cuentas en dicha moneda		
10 Depósitos en Efectivo			

10.1	Los depósitos en efectivo realizados por caja en Moneda Nacional mayores o iguales a UYU 300.000 y Moneda Extranjera mayores o iguales a USD 7.000 o EUR 7.000.	Se aplica sobre el monto depositado y sobre la cuenta que recibe los fondos.	0.2% del monto total depositado
10.2	Por cada billete de EUR 500 depositado en cuentas de Banco Santande	Se cobrará al depositante una comisión.	EUR 30

Las siguientes condiciones aplican solamente a las Cajas de Ahorro que no conformen Paquetes de Cuenta.

Las cuentas pago de sueldo tienen 1 movimiento libre por caja y 8 movimientos libre por Cajero Banred, Dispensador de efectivo del Banco Santander. La comisión para cada movimiento adicional es igual a la mencionada arriba. En caso de un paquete sueldo bimonetario, los movimientos libres se calculan sobre ambas cuentas en su conjunto.

Nota 1: Se recuerda que los movimientos de depósitos en efectivo, depósito de cheques y depósito de cheques al cobro realizados por las terminales de AUTODEPÓSITO de Banco Santander, no cuentan a efectos de la comisión sobre movimientos. Los cheques de clearing no se cuentan como movimientos. Depósitos por caja sí se cuentan, independiente si el depositante es el titular o no.

Nota 2: Las comisiones expresadas en UI se cobrarán de la cuenta pesos al valor de la UI equivalente al día de cobro de la comisión. Los valores de la unidad indexada se pueden consultar en www.ine.gub.uy Para los depósitos realizados a través de Corresponsales Financieros pueden aplicar topes máximos definidos por cada uno de ellos.

Nota 3: Por cuentas inactivas ver Anexo IV

ANEXO IV: Cuentas Inactivas

ANEXO IV: CUENTAS INACTIVAS

1. A las cuentas PYME que hayan acumulado 6 meses consecutivos de inactividad, se les cobrará mensualmente una comisión de inactividad de cuenta de USD 20 o su valor equivalente.

Para las cuentas bancarias correspondientes a los restantes segmentos, dicho plazo será de 12 meses consecutivos de inactividad. En dicho caso, se les cobrará mensualmente una comisión de inactividad de cuenta de USD 20 o su valor equivalente

2. Las cajas de ahorro y cuentas corrientes que hayan acumulado 24 meses consecutivos de inactividad serán inmovilizadas por razones de seguridad y se les cobrará una comisión por "Bloqueo de Seguridad Preventivo" de UI 500 para cuentas en moneda nacional y para cuentas en moneda extranjera USD 50 o equivalente. Este cargo se será adicional a la comisión mensual por inactividad.

3. A partir del mes 54 de inactividad el Banco realizará una gestión adicional y específica para la localización del cliente y la reactivación de la cuenta. Dicha gestión, independientemente del éxito de la misma, tendrá un costo de UI 1500 para cuentas en moneda nacional y para cuentas en moneda extranjera USD 150 o equivalente. Este cargo se realizará por única vez y será adicional a la comisión por inactividad.

4. En los casos de traspaso de saldos de cajas de ahorro y cuentas corrientes, al Tesoro Nacional (leyes 10.603 y 14.754) se cobrará una comisión de UI 3.000 o U\$S 300 o equivalente.

Nota: Los movimientos en cuenta originados por Banco Santander con motivo de pagos o cobros de comisiones o intereses, no modifican la condición de actividad de la cuenta.

Tarjetas

Tarjetas Débito Visa Santander

Producto/Servicio	Observaciones	Costo
1 Comisiones de uso de la tarjeta DEBITO SANTANDER		
1.1 Retiros y consultas de saldo en ATMs BANRED	Movimientos sin costo según tipo de cuenta y promedio. Ver detalle de cada paquete por cantidad de movimientos libres y costo por movimiento adicional.	
1.2 Retiros y consultas de saldo en ATMs REDBROU		USD 1,5
1.3 Compras locales		USD 0
1.4 Retiros en ATMs del exterior	Las transacciones realizadas en el exterior del país pueden ser cargadas por comisiones locales del país, adquirentes o redes de cajeros.	USD 5
1.5 Consultas de saldo en ATMs del exterior	Las transacciones realizadas en el exterior del país pueden ser cargadas por comisiones locales del país, adquirentes o redes de cajeros.	USD 1,5
1.6 Compras en el exterior Visa Débito	Las transacciones realizadas en el exterior del país pueden ser cargadas por comisiones locales del país, adquirentes o redes de cajeros.	3% + IVA
1.7 Retiros en ATMs Santander del exterior con Visa Débito Select	Las transacciones realizadas en el exterior del país pueden ser cargadas por comisiones locales del país, adquirentes o redes de cajeros.	USD 0
1.8 Consultas en ATMs del exterior Santander con Visa Débito Platinum	Las transacciones realizadas en el exterior del país pueden ser cargadas por comisiones locales del país, adquirentes o redes de cajeros.	USD 0
1.9 Compras en el exterior con Visa Débito Platinum	Las transacciones realizadas en el exterior del país pueden ser cargadas por comisiones locales del país, adquirentes o redes de cajeros.	USD 0
2 Otras comisiones Tarjeta de Débito o Depósito (POS / ATM)		

2.1	VISA SANTANDER		
2.2	Full Service	Según tipo de cuenta	\$280
2.3	Pago de Sueldos	(Consultar costos a Cash Management)	\$80
2.4	Recaudadora	Idem	\$1.000
2.5	Administrativa comercio POS	Sin costo	
2.6	Depósito comercio POS		USD 1
2.7	Persona Jurídica	Sin costo	
2.8	Reimpresión de tarjeta		UI 80
2.9	Pago de Facturas en Redes de Cobranza (Abitab/RedPagos)	0,35% sobre importe neto de la factura	
2.10	Select (Sin conformar Paquete Trilogy)		\$660
2.11	Adicionales		\$220

Tarjetas de Crédito

Producto/Servicio	Observaciones	Costo
1 COSTOS DE TARJETAS DE CRÉDITO. Para todos los programas. Modalidad Cobro 3 cuotas consecutivas sin recargo		
2 Internacional		
2.1	Tarjeta Nueva	\$ 0
2.2	Administración anual	UI 895 IVA inc
2.3	Adicionales	\$ 0
3 Platinum		
3.1	Tarjeta Nueva	\$ 0
3.2	Administración anual	UI 1085 IVA inc
3.3	Tarjetas adicionales	\$ 0

4 Black			
4.1	Tarjeta Nueva		\$ 0
4.2	Administración anual		UI 1560 IVA inc
4.3	Tarjetas adicionales		\$ 0
5 Infinite			
5.1	Tarjeta Nueva		\$ 0
5.2	Administración anual		UI 1560 IVA inc
5.3	Tarjetas adicionales		\$ 0
6 Pyme Unipersonal			
6.1	Tarjeta Nueva		\$ 0
6.2	Administración anual		UI 405 IVA inc
6.3	Tarjetas adicionales		\$ 0
7 Corporativa Pyme			
7.1	Tarjeta Nueva		\$ 0
7.2	Administración anual		UI 220 IVA inc
7.3	Tarjetas adicionales		Costo por cada adicional
8 Corporativa			
8.1	Tarjeta Nueva		\$ 0
8.2	Administración anual		UI 345 IVA inc
8.3	Tarjetas adicionales		Costo por cada adicional
9 OTROS COSTOS			
9.1	ENVIO ESTADO DE CUENTA	Se cobra con cada envío de EECC,y es opcional	\$ 90 IVA inc
9.2	PAGO ESTADO DE CUENTA	Pago en redes de cobranza	UI 5 + IVA por transacción
9.3	PAGO ESTADO DE CUENTA	Pago en canales digitales o Domiciliación	Sin costo

10 COMPRAS EN EL EXTERIOR. Se carga en cada compra. Cargo obligatorio		
10.1	Internacional	3% + IVA
10.2	Platinum	2,5% + IVA
10.3	Black	0%
10.4	Infinite	0%
10.5	Pyme	2% + IVA
10.6	Corporativa	2% + IVA
11 SERVICIO DE CONVERSION DE MONEDA		
11.1	Con cada transacción (moneda diferente a USD)	3% sobre el tipo de cambio
12 SOLICITUD DE CUPONES CONTRACARGADOS		
12.1	Se cobra por cada cupón cuando el mismo es infundado Cargo Obligatorio	USD 25 + IVA por cupón
13 COMISIONES POR RETIRO ATM / MOSTRADOR		
13.1	Pesos	\$ 80 + 0,33 % del monto de retiro + IVA Intereses de financiación desde la fecha de retiro a la fecha de cierre (Tasa vigente)
13.2	Dólares	USD 2 + 0,33 % del monto de retiro + IVA Intereses de financiación desde la fecha de retiro a la fecha de cierre (Tasa vigente)
14 COMISION POR RETIRO MOSTRADOR		
14.1	Retiros por caja de saldos menores a U\$S 50 o \$1.000	USD 20 o equivalente en \$ uruguayos
15 COMISION POR TRASPASOS DE SALDOS		
15.1	Traspasos de saldos menores a U\$S 50 o \$1.000	USD 20 o equivalente en \$ uruguayos
16 MULTA POR MORA (Ley 18.212)		

16.1	En caso abonar el saldo contado dentro de las 48 hs siguientes al vencimiento informado en el Estado de Cuenta		El menor entre el 50% del saldo financiado y 50 UI (ambos + IVA)
17 INTERESES MORATORIOS			
17.1	Mensual		Tasa máxima permitida. Cuando el interés generado por atraso en el pago sea menor al mínimo entre UI 50 o 50 % del saldo financiado, se cobrará una multa por mora, de acuerdo a lo establecido en el art 19 de la Ley 18.212
18 COMISION POR REIMPRESION			
18.1	Al solicitar la misma		UI 190 IVA incluido
19 SEGURO S/SALDO DEUDOR **			
19.1	SEGURO S/SALDO DEUDOR	Internacionales y Platinum	3 por mil sobre el monto equivalente a los saldos adeudados a la fecha de cierre de cada mes para tarjetas Internacionales y Platinum. Mínimo USD 0,75 o equivalente en pesos máximo USD 40 o equivalente en pesos.
19.2	SEGURO S/SALDO DEUDOR	Black e Infinite (excepto para clientes bajo el segmento Banca Privada)	2 por mil sobre el monto equivalente a los saldos adeudados a la fecha de cierre de cada mes para tarjetas Black e Infinite (excepto para clientes bajo el segmento Banca Privada).Mínimo USD 0,75 o equivalente en pesos máximo USD 40 o equivalente en pesos.
20 ACCESO SALAS VIP LOUNGE KEY			
20.1	ACCESO SALAS VIP LOUNGE KEY	Dólares	USD 35 por cada ingreso adicional a los bonificados según tipo tarjeta
21 Seguro Saldo Deudor			
21.1	Seguro Saldo Deudor		
22 Límites de crédito			
22.1	Límites de crédito		
23 Modificaciones			

CARTILLA de TARJETA DE CREDITO

Seguidamente se informan las condiciones y estipulaciones aplicables al producto Tarjeta de Crédito suministrada por Banco Santander S.A., sin perjuicio de otras contenidas en el pliego de “Condiciones Generales de Contratación y Uso de Servicios de Banco Santander S.A.” (“Contrato”) y que resulten aplicables:

1. Obligaciones del Cliente y modos de evitar los riesgos que conlleva el uso de la tarjeta de crédito

El Cliente, usuario de la tarjeta de crédito, deberá asumir las siguientes obligaciones frente a Banco Santander:

Utilizar la misma de acuerdo a las condiciones pactadas en el contrato.

Solicitar a Banco Santander, o a quién este designe, toda la información que estime necesaria acerca del uso al utilizar y/o acceder por primera vez al producto y/o servicio, o ante cualquier duda que se le presente posteriormente.

Modificar y actualizar el Código de Identificación Personal (“password” o “PIN”), no divulgarlo ni escribirlo en el instrumento electrónico o en un papel que se guarde con él, así como a tomar las medidas adecuadas para garantizar su seguridad.

Guardar las mismas en un lugar seguro y verificar periódicamente su existencia.

Destruir las mismas cuando estén vencidas o devolverlas al emisor.

No digitar el Código de Identificación Personal en presencia de otras personas, aun cuando pretendan ayudarlo, ni facilitar la tarjeta a terceros, ya que la misma es de uso personal.

Informar a Banco Santander, inmediatamente de detectarlo, en caso de: i) robo u extravío de la tarjeta de crédito de conformidad con lo dispuesto en el Contrato; ii) aquellas operaciones que no se hayan efectuado correctamente, iii) el registro en su cuenta de operaciones no efectuadas; y, iv) fallos o anomalías detectadas en el uso del producto y/o servicio.

No utilizar los dispositivos del sistema cuando se encuentren mensajes o situaciones de operación anormales.

No responder a intentos de comunicación por medios y formas no acordados con Banco Santander

2. Obligaciones y responsabilidades de las partes en caso de robo o extravío

El Cliente se obliga, en caso de extravío o robo de la tarjeta de crédito, a realizar la correspondiente denuncia ante la autoridad policial competente y dar aviso en forma telefónica e inmediata a Banco Santander a fin de inhabilitar la misma, a través de los siguientes teléfonos:

Denuncia Tarjetas de Crédito VISA y MasterCard (24 x 7) Tel 132

El Cliente será responsable ante Banco Santander, y asumirá como propias las utilidades y compras que se realicen por otras personas con la tarjeta de crédito extraviada o robada, hasta el momento en que Banco Santander haya recibido el aviso referido. Y responderá de las obligaciones emergentes de dicho uso y del gasto que origine la comunicación respectiva a los comercios adheridos, y de todo otro gasto que tuviere por objeto la protección del Sistema y/o recuperación de la tarjeta de crédito, hasta el vencimiento de su validez o hasta su recuperación.

Banco Santander será responsable frente al Cliente de:

Las operaciones efectuadas desde el momento en que recibe la notificación del Cliente del robo, extravío o falsificación de la tarjeta de crédito, o de su clave personal. Sin embargo, Banco Santander no será responsable si prueba que las operaciones realizadas luego de la notificación fueron realizadas por el Cliente o por los autorizados por éste.

Todos los importes imputados en la cuenta del Cliente, por encima del límite autorizado, con independencia del momento en que éste realice la notificación del robo, extravío o falsificación. Sin embargo, Banco Santander no será responsable si prueba que estas operaciones por encima de límite autorizado fueron realizadas por el Cliente, o por los autorizados por éste.

Todos los importes imputados en la cuenta del Cliente que se originen por el mal funcionamiento del sistema por fallas en su seguridad, y no sean atribuibles a incumplimientos de las obligaciones del Cliente.

3. Información específica para Tarjetas de Crédito

3.1 Tasas de interés compensatorio y mora vigentes

Las tasas (Tasa Efectiva Anual T.E.A.) de interés compensatorio y moratorio serán informadas en cada Estado de Cuenta, asimismo, el cliente podrá acceder a las tasas aplicables en la página web de Banco Santander. El sistema realiza saldo promedio para aplicación de cálculo de intereses. En la aplicación de pagos primero aplica impuesto, luego intereses, sigue por comisiones y por último capital.

3.2 Cargos, gastos, comisiones, tarifas, seguros y otros importes aplicables

Se aplicarán al Cliente, por el uso de la Tarjeta, los siguientes cargos, gastos, comisiones y tarifas Se deja constancia que Banco Santander podrá modificar y/o ajustar los montos establecidos por dichos conceptos, informando al Cliente según lo dispone la reglamentación vigente. El cliente será informado de dichas modificaciones o ajustes con una anticipación previa a su aplicación de treinta (30) días, mediante el Estado de cuenta del mismo.

Servicios

Giros y Transferencias

Producto/Servicio	Observaciones	Costo
1 Letras de Cambio		
1.1 Moneda Nacional	Se cobra en pesos el equivalente a la tarifa indicada	USD 35
1.2 Moneda Extranjera		USD 35
2 Transferencias emitidas al exterior (SWIFT MT103)		
2.1 Comisión	Comisión variable equivalente al 2 por mil del monto girado con un valor mínimo y un máximo + Gastos de SWIFT + Gastos de Administración	2 por mil del total, con un mínimo de USD 80 y un máximo de USD 400
2.2 Gastos de SWIFT USD		USD 20
2.3 Gastos de administración USD	Las transacciones cursadas por Supernet se exoneran de este costo.	USD 25
2.4 Gastos de corresponsalía para pagos en USD (Field 71 - "OUR")	Hasta USD 10.000	Mínimo USD 30
2.5 Gastos de corresponsalía para pagos en USD (Field 71 - "OUR")	Mayor a USD 10.000 hasta USD 100.000	USD 40
2.6 Gastos de corresponsalía para pagos en USD (Field 71 - "OUR")	Mayor a USD 100.000	USD 50
2.7 Gastos de corresponsalía para pagos en EUR (Field 71 - "OUR")	Comisión variable equivalente al 1 por mil del monto girado con un valor mínimo y un máximo + Gastos de Administración	1 por mil, Mínimo EUR 15 y máximo EUR 75
2.8 Gastos de administración EUR		EUR 10
3 Ordenes de pago recibidas del exterior, de plaza y cheques a nuestro cargo		

3.1	Giros recibidos locales (Sistema de Pagos Interbancarios del B.C.U.)	Giros de montos menores a \$ 430.070 o su equivalente en dólares y euros	Sin costo
3.2	Giros recibidos locales (Sistema de Pagos Interbancarios del B.C.U.) Transacciones mayores a USD 10.000 o UYU 430.000.	Giros de montos a partir de \$430.070 o su equivalente en dólares y euros	USD 15
3.3	Giros recibidos internacionales (*) (SWIFT MT103)	Comisión variable equivalente al 1,5 por mil del monto recibido con un valor mínimo y un máximo.	1,5 por mil del monto, Mínimo USD 25 y máximo USD 130
4 Transferencias a otros Bancos de Plaza			
4.1	Realizadas por Mostrador **		USD 25
4.2	Comunes Realizadas por Supernet**	Montos mayores a \$430.070, USD10.000 o 10.000 Euros	USD 10
4.3	Comunes Realizadas por Supernet	Montos entre \$1.000 y \$430.070, entre USD25 y USD10.000 entre 25 y 10.000 Euros.	USD 1,9
4.4	Comunes Realizadas por Supernet	Montos de hasta a \$1.000, USD 25 o 25 Euros	sin costo
4.5	Instantáneas Realizadas por Supernet	Montos mayores a \$1.000, USD25 o 25 euros	USD 1,9
4.6	Instantáneas Realizadas por Supernet	Montos de hasta a \$1.000, USD25 o 25 Euros	Sin costo
5 Traspasos entre cuentas internas			
5.1	Traspasos internos realizados por canales electronicos (Banca Digital WEB o APP)		Sin costo
5.2	Traspasos internos realizados por mostrador (presencial o carta)		USD 4
6 Gastos de investigación exterior			
6.1	Modificación		USD 50
6.2	Confirmación de pago		USD 50
6.3	Solicitud de devolución		USD 50

7 Gastos de investigación plaza		
7.1	Confirmación de pago	USD 20
8 Gastos devolución exterior		
8.1	Transferencias menores de USD 1000 o su equivalente en otras monedas	USD 50
8.2	Transferencias a partir de USD 1000 o su equivalente en otras monedas	USD 100

****De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto Reglamentario de la Ley 19.210 de Inclusión Financiera, el banco desde el cual se realice la transferencia para el pago de remuneraciones, pasividades, beneficios sociales y otras prestaciones, honorarios y otros servicios personales podrá cobrar al ordenante de la misma un monto de hasta UI 7 (siete unidades indexadas). Cuando se trate de transferencias a un conjunto de cuentas en una misma institución, las mismas se considerarán como una transferencia masiva, pudiendo en estos casos la institución desde la cual se realiza la transferencia cobrar al ordenante un monto de hasta UI 7 (siete unidades indexadas) por cada transferencia masiva que tenga como destino hasta 40 cuentas. Todas las referencias del presente decreto a valores expresados en UI se convertirán considerando la cotización de dicha unidad al 1º de Enero de cada año (artículo 33 del Decreto Reglamentario). No aplica para Transferencias Instantáneas**

Todas las transferencias plaza/instantáneas menores a UYU 1.000 son gratuitas.

Valores al Cobro

Producto/Servicio	Observaciones	Costo
1 Administración de Valores al cobro		
1.1	Cheques Montevideo	USD 1
1.2	Cheques Interior	USD 1
1.3	Conformes y otros documentos	USD 3
1.4	Retiro anticipado de documentos / cambio cartera (costo por documento)	USD 10, UYU 300
2 Cheques al cobro sobre el exterior		
2.1	Comisión	0,50%+ IVA con un mínimo de USD 80

Avaless Financieros

Producto/Servicio	Observaciones	Costo
-------------------	---------------	-------

1 Avaluos financieros		
1.1	Monedas Nacional y Extranjera	
1.2	Sin afectación de valores	Comisión trimestral adelantada por todo el periodo
1.3	Garantías a favor del Estado	Comisión trimestral adelantada por todo el periodo 1,80% con un mínimo de USD 40
1.4	Otras garantías	Comisión trimestral adelantada por todo el periodo 2,50% con un mínimo de USD 40
1.5	Con afectación de valores	Comisión anual 4% con un mínimo de USD 25

Pagos y Cobranzas

Producto/Servicio	Observaciones	Costo
1 Pago a Proveedores		
1.1	Mediante la emisión de letras de cambio	Se cobra una comisión fija por letra de cambio a la empresa que solicita el pago USD 4
1.2	Acreditación en cuenta (transferencias internas a cuentas Santander)	Sin costo
1.3	Transferencia a otro banco	Se cobra una comisión fija a la empresa que solicita el pago. USD 1,9
2 Pago de Sueldos		
2.1	Acreditación en cuentas internas	Sin Costo
2.2	Transferencia a otro banco	Se cobra por lote y por Banco. El costo es por lotes de hasta 40 pagos y por banco destinatario. UI 7
2.3	Presentación de cada archivo para el Pago de sueldos por mostrador	UYU 700
2.4	Carga de la orden a través de Supernet	Sin costo
3 Débitos automáticos (cobros múltiples)		

3.1	Empresas privadas	Para las empresas privadas, este servicio no tiene costo	sin costo
3.2	Entes		0,85% del valor del débito, según Ente
4 Pagos identificados por buzonera			
4.1	Este servicio no tiene costo ni para el depositante ni para el beneficiario.		sin costo

Para todas las transacciones realizadas al BROU mayores a USD 10.000, Dólares USA Diez mil, EUROS 10.000, Euros Diez mil, o UYU 300.000, Pesos Uruguayos Trecientos mil:

En Dólares y Euros, comisión 0.04 por ciento, con tope de USD 50 o su equivalente en otras monedas.

en Moneda Nacional, comisión 0.015 por ciento, con tope de USD 50 o su equivalente en otras monedas.

Cofres de Seguridad

Producto/Servicio	Observaciones	Costo
1 Sucursal Ciudad Vieja - Cerrito Arrendamiento anual (IVA incluido en el precio)		
1.1 Compacto	14 cm 10 cm 50 cm	USD 150
1.2 Extra chico	14 cm 14 cm 50 cm	USD 175
1.3 Chico	10 cm. 30 cm. 50 cm.	USD 225
1.4 Mediano	20 cm. 30 cm. 50 cm.	USD 375
1.5 Grande	30 cm. 30 cm. 50 cm	USD 600
1.6 Super	50 cm. 30 cm. 50 cm.	USD 900
1.7 Grande Plus		USD 700
1.8 Super Grande		USD 2600
2 Sucursal Ciudad Vieja - 25 de Mayo Arrendamiento anual (IVA incluido en el precio)		
2.1 10 - A (Chico)	10 cm. 15 cm. 55 cm	USD 225
2.2 20 - B (Mediano)	10 cm. 31.6 cm. 55 cm.	USD 375
2.3 30 - C (Grande)	20 cm. 31.6 cm. 55 cm.	USD 600
2.4 40 - D (Super)	30 cm. 68.4 cm. 55 cm	USD 900

3 Sucursal Casa Central Arrendamiento anual (IVA incluido en el precio)		
3.1	46 (Chico)	14 cm. 10 cm. 50 cm. USD 225
3.2	47 (Chico)	14 cm. 10 cm. 60 cm. USD 225
3.3	48 (Chico)	10 cm. 14 cm. 64 cm USD 225
3.4	49 (Mediano)	29 cm. 10 cm. 50 cm. USD 375
3.5	50 (Mediano)	29 cm. 10 cm. 60 cm. USD 375
3.6	51 (Mediano)	10 cm. 28 cm. 64 cm. USD 375
3.7	52 (Mediano)	29 cm. 14 cm. 50 cm. USD 375
3.8	53 (Grande)	29 cm. 19 cm. 50 cm USD 600
3.9	54 (Grande)	28 cm. 20 cm. 50 cm. USD 600
3.10	55 (Grande)	29 cm. 20 cm. 60 cm. USD 600
3.11	56 (Grande)	28 cm. 20 cm. 64 cm USD 600
3.12	57 (Grande)	28 cm. 28 cm. 50 cm. USD 600
3.13	58 (Grande Plus)	29 cm. 29 cm. 50 cm. USD 700
3.14	59 (Grande Plus)	29 cm. 25 cm. 60 cm. USD 700
3.15	60 (Super Grande)	64 cm. 50 cm. 64 cm. USD 2600
4 Sucursal Biarritz Arrendamiento anual (IVA incluido en el precio)		
4.1	14 (Extra Chico)	7.5 cm. 12.5 cm. 60 cm. USD 175
4.2	24 (Chico)	7.5 cm. 25 cm. 60 cm. USD 225
4.3	34 (Extra Chico)	12.5 cm. 12.5 cm. 60 cm. USD 175
4.4	44 (Mediano)	12.5 cm. 25 cm. 60 cm. USD 375
4.5	67 (Extra Chico)	14 cm. 9 cm. 60 cm. USD 175
4.6	69 (Mediano)	29 cm. 9 cm. 60 cm. USD 375
4.7	70 (Grande Plus)	29 cm. 20 cm. 60 cm. USD 700
4.8	71 (Super)	29 cm. 31 cm. 60 cm. USD 900

5 Sucursal Puerto del Buceo Arrendamiento anual (IVA incluido en el precio)		
5.1	61 (Extra chico)	7.5 cm. 12.5 cm. 60 cm. USD 175
5.2	62 (Chico)	7.5 cm. 25 cm. 60 cm. USD 225
5.3	64 (Mediano)	12.5 cm. 25 cm. 60 cm USD 375
5.4	91 (Chico)	10 cm. 15 cm. 50 cm. USD 225
5.5	92 (Chico)	10 cm. 30 cm. 50 cm. USD 225
5.6	93 (Mediano)	15 cm. 30 cm. 50 cm. USD 375
5.7	94 (Grande)	20 cm. 30 cm. 50 cm. USD 600
5.8	95 (Grande Plus)	25 cm. 30 cm. 50 cm. USD 700
6 Banca Preferencial SELECT Punta del Este Arrendamiento anual (IVA incluido en el precio)		
6.1	5 - A (Chico)	10 cm. 15 cm. 50 cm. USD 225
6.2	6 - B (Chico)	10 cm. 30 cm. 50 cm USD 225
6.3	7 - C (Mediano)	15 cm. 30 cm. 50 cm. USD 375
6.4	8 - D (Grande)	20 cm. 30 cm. 50 cm. USD 600
6.5	9 - E (Grande Plus)	25 cm. 30 cm. 50 cm. USD 700
7 Banca Preferencial SELECT Colonia Arrendamiento anual (IVA incluido en el precio)		
7.1	5 - A (Chico)	10 cm. 15 cm. 50 cm. USD 150
7.2	6 - B (Chico)	10 cm. 30 cm. 50 cm. USD 225
7.3	8 - D (Mediano)	20 cm. 30 cm. 50 cm. USD 375
7.4	9 - E (Grande)	30 cm. 30 cm. 50 cm USD 600
8 Otros costos de cofres		
8.1	Apertura forzada de cofre	USD 300
8.2	Reposición de llave extraviada	USD 75
8.3	Gastos profesionales de Escribano (acta de apertura)	USD 300

8.4	Comisión de apertura por única vez al inicio del contrato	100% del valor del cofre	max 1.000
8.5	Visitas a Cofres	-	
8.6	4 Visitas al mes		Sin costo
8.7	Visitas adicionales	cada visita	USD 10

Para la contratación de cofres, los clientes solicitantes, de acuerdo a su residencia y fondos bajo manejo, deberán cumplir los siguientes parámetros:

- 1. Clientes Residentes: USD 100.000 de Fondos Bajo Manejo
- 2. Clientes No Residentes: USD 150.000 de Fondos Bajo Manejo

Otros Servicios

Producto/Servicio	Observaciones	Costo
1 Banca Electrónica		
1.1	Supernet Plus - Comisión mensual	Sin costo
1.2	Supernet Empresas - Comisión Mensual	\$ 550
1.3	eToken Costo unitario	USD 53 + IVA
1.4	Certificado digital Costo unitario, vigencia 2 años.	USD 34 + IVA
2 Solicitud de certificación de posición/saldos a fin de mes		
2.1	Informe de posición a fin de mes	USD 35 + IVA
2.2	Informe para D.G.I.	USD 50 + IVA
3 Fotocopia de Microficha		
3.1	Comisión Por unidad	USD 1
4 Solicitud y entrega de cambio en efectivo		
4.1	Menos de \$500.000 Costo por partida/fracción	\$250

4.2	Entre \$500.001 y \$3.000.000	Costo por partida/fracción	\$250
4.3	Entre \$500.001 y \$3.000.000	Costo Fijo Adicional	\$1.500
4.4	A partir de \$3.000.001	Costo por partida/fracción	\$250
4.5	A partir de \$3.000.001	Costo adicional variable sobre el total	0,02% con un mínimo de \$2.000
5 Búsqueda de comprobante/Copia de liquidación			
5.1	Solicitud hasta 90 días a la fecha a la que está referida		USD 5
5.2	Solicitud más de 90 días		USD 10
6 Leasing			
6.1	Gastos Notariales	Se actualizan semestralmente	-
6.2	Honorarios por contralor y confección Contrato	-	\$ 4.200
6.3	Honorarios por certificación de formulario para empadronar	-	\$ 1.978
6.4	Montepíos certificación formulario para empadronar	-	\$ 307
6.5	Montepíos certificación carta para IMM	-	-
6.6	Gestoría		\$ 1.100
6.7	Comisión cliente por Gastos administrativos	Se cobra sobre capital financiado	2% + IVA con un mínimo de USD 150
6.8	Por Operativa Leasing menor a USD 10.000	Comisión que se cobra por única vez.	USD 35
6.9	Cancelación Leasing CAMIONES, AMBULANCIAS Y TAXIS	Comisión que se cobra por única vez por gastos administrativos y de gestión ante BPS	UI 500
7 Controles de Garantías y otros costos notariales a transferir a clientes			
7.1	Contralor de Hipoteca o Prenda de Promitente Comprador para Préstamos de Vivienda	1,5% del capital financiado con un máximo de USD 1.500. En caso de tomar un préstamo menor a USD 30.000 el gasto será de 2,5% sobre capital.	Máximo 1.5000

7.2	Control Hipotecas Construcción de Edificios	0,80% sobre el monto del crédito más montepíos más IVA	0,80%
7.3	Prenda Promitente Comprador	0,80% sobre el monto del préstamo más montepíos más IVA. USD 200 por el control de la hipoteca al momento de la sustitución de la	0,80% Mínimo de USD 200
7.4	Sustitución de Prenda por Hipoteca	El costo notarial del Banco por sustituir la Prenda por la hipoteca.	USD 300
7.5	Novaciones	El costo notarial del Banco por sustituir o eliminar un deudor.	USD 300
7.6	Sustitución de garantía	El costo notarial del Banco por sustituir el bien en garantía de un préstamo hipotecario o prendario.	USD 500
8 Visualizacion de Filmación por operativa en ATM, Dispensador de dinero o Buzonera			
8.1	Por cada tramitación solicitada	El cobro se hará efectivo al momento de la solicitud y en caso de que el reclamo sea favorable al cliente se reintegrara el importe cobrado.	USD 30 + IVA
9 Carta de referencia bancaria			
9.1	Por cada carta emitida		USD 25
10 Carta de Certificación de Saldos			
10.1	Por cada carta emitida		USD 50
11 Comprobantes de Garantías			
11.1	Por cada comprobante emitido	Copia o relevamiento de documentación adicional correspondiente a cualquier tipo de garantía, a excepción de cancelaciones.	USD 25 + IVA

En dólares se aplican las mismas tarifas en base a los montos equivalentes. Los días se cuentan a partir de la fecha de solicitud

Anexo I: Servicios débito automático

ANEXO I: SERVICIOS DÉBITO AUTOMÁTICO
ADM. ZEFFERINO
ADT SECURITY SERVICES

AFAP SURA AFISA - FONDO PROTECCION
AFAP SURA AFISA - FONDO CONSERVADOR
AFAP SURA AFISA - FONDO AHORRO INVERSION
ANCEL
ANTEL
BSE - Pago de cuotas
CABLE PLUS
CAMPIGLIA PILAY
CARRASCO LAWN TENNIS
CIRCULO CATOLICO
CIRCULO DE TENNIS
CLUB DE GOLF
CLUB NAUTICO
COLEGIO INGLES
COLEGIO JEAN PIAGET
COLEGIO JESUS MARIA
COLEGIO MATURANA
COLEGIO SAN PABLO
COLEGIO SAN JUAN BAUTISTA
COLEGIO ST' ANDREWS
COLEGIO ST' PATRICK
COLEGIO STELLA MARIS
COLEGIO WOODLANDS
COLEGIO Y LICEO SEMINARIO
CONECTA
COLONIA TV CABLE - DEL FARO
COSEM

DEDICADO (NOVAMELL S.A.)
ENALUR SA
ESCUELA Y LICEO ELBIO FERNANDEZ
HOSPITAL BRITANICO
IDEG - COLEGIO J. ZORRILLA DE SAN MARTIN
IMMdeo - TRIBUTOS DOMICILIARIOS
IMMdeo. - CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA
IMMdeo. - TASA DE SANEAMIENTO
IMPUESTO DE ENSEÑANZA PRIMARIA
INSTITUTO CRANDON
INSTITUTO DE CULTURA INGLESA
INSTITUTO DE ENSEÑANZA LA MENNAIS
LA TAHONA
MP - MEDICINA PERSONALIZADA
MAPFRE SEGUROS
METROPOLITAN LIFE SEGUROS DE VIDA
MONTECABLE
MONTEVIDEO GAS
MOVISTAR
NORPE SA
NORTH LAND - Colegio bilingüe del norte
NUEVO SIGLO
OSE
PANDO CABLE VISION
PISO 40 CLUB DE EJECUTIVOS
PORTO SEGUROS
RIFA CCEE

ROYAL & SUN ALLIANCE
SEMM
SEGUROS SANTANDER -VIDA, AP, AUTO Y GRALES.
SUMMUM
T.C.C.
TELESPECTACULO PANDO
TELESPECTACULO COLONIA
THE BRITISH SCHOOLS SOCIETY
U.C.M.
UNIVERSIDAD CATOLICA DEL URUGUAY
UNIVERSIDAD DE LA EMPRESA
UNIVERSIDAD DE MONTEVIDEO
UNIVERSIDAD ORT
UTE
YCU

Negocio Internacional

Exportaciones

Producto/Servicio	Observaciones	Costo
1 Cartas de Crédito		
1.1 Aviso	No Clientes	USD 500
1.2 Aviso	Clientes	USD 150
1.3 Confirmación	Comisión se cobra por trimestre o fracción	0,50% Mínimo de USD 400
1.4 Aceptación	Comisión se cobra por trimestre o fracción	0,50% Mínimo de USD 500
1.5 Negociación		1,50% Mínimo de USD 200
1.6 Manejo de Documentos	Incluido en Negociación (sin costo adicional)	-
1.7 Transferencia		0,50% Mínimo de USD 250
1.8 Modificación	Precio por cada modificación - No Clientes	USD 250
1.9 Modificación	Precio por cada modificación - Clientes	USD 120
1.10 Cesión de Crédito		USD 300
1.11 Courier	Argentina	USD 50
1.12 Courier	Resto de América	USD 85
1.13 Courier	Europa	USD 95
1.14 Courier	Otros	USD 140
1.15 SWIFT	Precio por cada Swift	USD 50
2 Cobranzas		
2.1 Comisión		1,25% Mínimo de USD 200
2.2 Courier	Argentina	USD 50

2.3	Courier	Resto de América	USD 85
2.4	Courier	Europa	USD 95
2.5	Courier	Otros	USD 140
2.6	SWIFT		USD 50
2.7	Modificación		USD 50

Importaciones

Producto/Servicio	Observaciones	Costo
1 Cartas de Crédito		
1.1	Apertura de Cartas de Crédito	
1.2	Vista	1,5% con un mínimo de USD 200
1.3	Plazo	1,75% con un mínimo de 200
1.4	SWIFT	USD 50
1.5	Modificación	Precio por cada modificación
		USD 100
1.6	Swift	Modificación
		USD 50
1.7	Prórroga	L/C Vista
		1,15% con un mínimo de USD 200
1.8	Prórroga	L/C Plazo
		1,35% con un mínimo de USD 200
1.9	Swift	Precio por cada SWIFT
		USD 50
1.10	Aumento de Importe	1,50% con un máximo de USD 100
1.11	Discrepancias	USD 200
1.12	Swift	USD 50
2 Cobranzas		
2.1	A la aceptación o al pago	
2.2	Vista	1,00% con un mínimo de USD 175
2.3	Plazo	1,25% con un mínimo de USD 175
2.4	Swift	USD 50

2.5	Comisión reembolso	A descontar del valor a girar	USD 100
2.6	Modificación		USD 50
2.7	Swift	Precio por cada SWIFT	USD 50
2.8	Cobranzas Avalada		1,75% con un mínimo de USD 200

Tarifas avales financieros internacionales

Producto/Servicio	Observaciones	Costo
1.1	Comisión de emisión	4% anual / min USD 500
1.2	Comisión de aviso	USD 300
1.3	Comisión aviso de modificación	USD 150
1.4	Gestión de reclamos	USD 300
1.5	Certificación escribano ext.	USD 250
1.6	Traducción oficial	Servicio externo
1.7	Gastos de swift	USD 500

Inversión

Productos de Inversión

Compra / Venta de Valores

Monto Mínimo a Operar USD 10.000 / EUR 10.000 / UYU 100.000. Comisión 2% sobre precio más una Comisión Fija de USD 40 + IVA Las operaciones de compra/venta de valores públicos nacionales están exoneradas de IVA

Comisión de Custodia

Comisión mensual sobre el portafolio valuado al inicio del mes (1er día hábil). El porcentaje a aplicar dependerá del volumen de Fondos Bajo Manejo promedio de los últimos 6 meses.

0,20% + IVA anual - Grandes empresas y clientes Banca Privada con volúmenes superiores a USD 500.000.

0,40% + IVA anual - PYMES , clientes SELECT residentes con volúmenes superiores a USD 100.000 o no residentes con volúmenes superiores a USD 150.000.

0,80% + IVA anual - Clientes SELECT residentes con volúmenes inferiores a USD 100.000

1,60% + IVA anual - Resto de clientes.

Los Fondos de Inversión (excepto ETF) están exentos de la mencionada comisión

Traspasos de Valores

Traspasos dentro de Banco Santander – USD 10 + IVA por instrumento transferido.

Traspasos a otros bancos – USD 250 + IVA por instrumento transferido.

Retiro de títulos físicos – USD 50 + IVA por instrumento.

Otras comisiones de valores

Solicitud de certificado de depósito de valores presentar en Asambleas - USD 40 + IVA

Envío de Estado de Cuenta de Valores (EDCV) a domicilio - USD 15 + IVA

Gestión de Eventos Corporativos (Corporate Actions) - USD 50 + IVA

Seguros

Seguro Personal

Coberturas - Finanzas Protegidas		Capital Asegurado*
Protección de cuentas y tarjetas de débito		\$649.000
Protección de cheques		
Protección en operaciones por internet y transferencias		
Protección de tarjetas de crédito		
Protección de compras por 180 días		\$68.570
Protección ante extracciones de dinero en cajero automático		\$58.100
Protección de bolso ante asalto o hurto en vía pública		\$42.200
Reembolso de gastos de reposición de documentos por hurto o rapiña		\$16.400
Reembolso de gastos por traslados ante hurto o rapiña		\$13.450
Reembolso de gastos médicos ante hurto o rapiña		\$13.450
Cobertura de accidentes personales por hurto o rapiña		\$1.952.000

(*) Sumas aseguradas en el agregado anual, sin tope por número de eventos.

Precio mensual imp. inc.	\$380
--------------------------	-------

Seguro de Vida

Edad máxima de contratación: 59 años (inclusive).
Edad máxima de cobertura: 64 años.

Coberturas y planes

Coberturas	Plan A	Plan B	Plan C
Fallecimiento por cualquier causa	\$ 364.000	\$ 728.000	\$ 1.445.300

Coberturas	Plan A	Plan B	Plan C
Adicional por fallecimiento en accidente de tránsito	+\$728.000	+\$728.000	+\$728.000
Fractura/dislocación de huesos (hasta)	\$ 145.600	\$ 145.600	\$ 145.600
Servicio de Telemedicina	Incluye	Incluye	Incluye
Precios mensual imp. inc:	\$ 480	\$ 600	\$ 715

Cobertura por fallecimiento por cualquier causa:

En caso de fallecimiento por cualquier causa y antes de la edad máxima de cobertura, los beneficiarios de la póliza serán indemnizados con el capital asegurado para esta cobertura.

Cobertura por muerte accidental en tránsito:

La compañía aseguradora concederá el beneficio en caso de fallecimiento accidental del Asegurado mientras esté viajando en cualquier vehículo privado o en un automóvil de alquiler, ya sea como conductor, ocupante al transitar como peatón en la vía pública.

Cobertura por huesos rotos:

Se entiende como fractura a la ruptura parcial o total de un hueso y una dislocación significa toda lesión cápsulo-ligamentosa con pérdida permanente del contacto de las superficies articulares por causa de un trauma grave y que requiera intervención quirúrgica. La lesión debe estar originada en un accidente de acuerdo a la definición previamente establecida.

Fractura de Huesos	
Cráneo	100%
Cadera, Pelvis	50%
Cuello, Torso	20%
Pierna, Tobillo, Talón, Muslo	15%
Brazo, Hombro, Muñeca	10%
Rótula, Clavícula, Omóplato	5%

Dislocaciones	
Espinal Dorsal	70%
Cadera	40%
Rodilla, Tobillo	15%
Hombro, Muñeca	5%

Servicio de Telemedicina

Es un servicio de orientación médica, cuyo objetivo es que un profesional médico habilitado oriente y proporcione **información general sobre salud** en respuesta a las inquietudes e información brindada por el Asegurado, **no sustituyendo a su médico responsable o de cabecera**.

Los beneficiarios de esta póliza, en caso de fallecimiento de algún asegurado, serán los designados por éste. A falta de designación expresa, serán los herederos legales del asegurado. En caso de cobertura por huesos rotos, la compañía indemnizará al Asegurado el importe resultante de aplicar el porcentaje definido para cada uno de los mismos sobre la suma asegurada establecida para esta cobertura. Si como consecuencia de un mismo accidente se produjera más de uno de los riesgos cubiertos, las indemnizaciones a cargo del Asegurador se sumarán. En tal caso, la indemnización máxima no podrá superar el 100 del capital establecido.

Seguro de Accidentes

Plan Pesos	Cobertura Contratada	Fallecimiento en Accidente de Transito	Fallecimiento en otro tipo de Accidente	Precio Mensual
	Individual	\$1.582.500	\$527.500	\$200
	Familiar incluye: Cónyuge e Hijos (<21 años)	\$ 1.582.500 Titular \$791.250 Cónyuge \$158.250 Hijo	\$527.500 Titular \$263.750 Cónyuge \$52.750 Hijo	\$290

Plan Dólares	Cobertura Contratada	Fallecimiento en Accidente de Transito	Fallecimiento en otro tipo de Accidente	Precio Mensual
	Individual	USD 30.000	USD 10.000	USD 3,70
	Familiar incluye: Cónyuge e Hijos (<21 años)	USD 30.000 Titular USD 15.000 Cónyuge USD 3.000 Hijo	USD 10.000 Titular USD 5.000 Cónyuge USD 1.000 Hijo	USD 5,50

Seguro Pack Viaje

Monto Máximo Global *	USD 80,000
Asist. Médica en caso de Accidente o Enfermedad *	Hasta USD 80,000
Enfermedad preexistente *	Hasta USD 3000
Asistencia médica por COVID-19	Incluido
Odontología	Hasta USD 500
Medicamentos	Hasta USD 1000
Envío de Medicamentos	Incluido
Asistencia Vial en Argentina y Brasil**	2 eventos al año (vehículo propiedad del titular)
Asistencia al Hogar durante el periodo de viaje***	USD 50 por evento, hasta 2 eventos al año
Información Previa al Viaje	Incluido
Traslados Sanitarios	Incluido
Repatriaciones (Sanitaria o funeraria)	Incluido
Regreso de Acompañante del titular repatriado	Incluido
Traslado de un grupal	Incluido
Estancia de un grupal días	Por día USD 100 hasta 10 días
Gastos de Hotel por convalecencia	Por día USD 100 hasta 10 días
Acompañamiento de menores o mayores	Incluido
Reembolso de gastos por vuelo demorado o cancelado	Hasta USD 300
Regreso anticipado por siniestro grave en el domicilio/ Muerte de un grupal.	Incluido
Diferencia de tarifa por viaje de regreso retrasado o anticipado	Incluido
Traslado Medico	Hasta USD 10,000
Adelanto de Fianza (Préstamo)	Hasta USD 20,000
Estado de Embarazo hasta la semana 26.	Hasta USD 10,000
Práctica de Deportes	Hasta USD 10,000

Asistencia legal por responsabilidad en un accidente (Préstamo)	Hasta USD 8,000
Asistencia en caso de robo o extravío de documentos, tarjetas de crédito.	Incluido
Localización de equipajes	Incluido
Transmisión de mensajes urgentes	Incluido
Extensión hospitalaria	10 días
Indemnización por pérdida de equipaje (Complementario)	Hasta USD 1,200
Compensación por demora en la entrega del equipaje	Más de 8 hs: Hasta USD 200 Más de 10 días: Hasta USD 1,000
Cancelación con restricción de causas	USD 2,000
Cancelación con causa ampliada	Hasta USD 500
Interrupción de Viaje	Hasta USD 200

* Incluye: Consultas médicas, Atención por especialistas, Contacto con el pediatra de cabecera, Estados de embarazo hasta la semana 26, Exámenes médicos complementarios, Terapia de Recuperación física en caso de traumatismo, Medicamentos, Odontología de urgencia, Hospitalizaciones , Intervenciones quirúrgicas, Terapia intensiva y unidad coronaria. Las enfermedades preexistentes tienen exclusiones y limitaciones en los beneficios.

** El servicio de Asistencia al vehículo será prestado por Universal Assistance S.A. exclusivamente a vehículos con matrícula de la República Oriental del Uruguay, durante su viaje en Argentina y Brasil, solo en el caso de accidente de tránsito, cuyo conductor sea el Titular de la póliza y del vehículo. En los casos en que el vehículo designado no pudiera circular a causa de un accidente, Universal Assistance S.A. se hará cargo de la coordinación y de los gastos derivados del traslado del rodado hasta un taller o hasta el lugar que designe el asegurado, hasta un tope de 100 (cien) km. lineales efectivo de traslado. El servicio tiene un tope de dos prestaciones anuales.

*** Asistencia al hogar durante el periodo de Viaje, USD 50 por evento, hasta dos eventos al año, cubre exclusivamente el último domicilio declarado por el Cliente ante Banco Santander.

Premio mensual de seguro:

Plan Viaje Seguro Individual *	U\$S 12.5
Plan Viaje Seguro Familiar *	U\$S 18
Plan Viaje Seguro Individual Upgrade Enfermedades Preexistentes	U\$S 18

*En el caso de contrastes mayores de 70 años de edad inclusive, las tarifas anteriores sufrirán un incremento del 50%

Premio anual de seguro:

Plan Viaje Seguro Individual *	U\$S 150
--------------------------------	----------

Plan Viaje Seguro Familiar *	U\$S 216
Plan Viaje Seguro Individual Upgrade Enfermedades Preexistentes	U\$S 216

*En el caso de contrastes mayores de 70 años de edad inclusive, las tarifas anteriores sufrirán un incremento del 50%